



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

ACLARATORIA, se informa por la presente

que se modifica el Art 33 Inc 14 de las clausulas generales perteneciente a la Licitacion Publica N° 19 /21

- **. SE MODIFICA OPCIONAL POR OBLIGATORIO,CADA OFERENTE DEBERA CONTAR Y PRESENTAR CON EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL Y SU CALIFICACION COMO EMPRESA DE LA ESPECIALIDAD,EXPEDIDO POR REGISTRO NACIONAL Y/ O PROVINCIAL.**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Villa Gesell, 19- de octubre de 2021.-

AF.-